



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

COMICS Y CUENTOS DE ASTURIAS, S.L., solicita licencia municipal de apertura de local destinado almacén y distribución de cuentos y comics, sito en calle Roble, número 62 del polígono industrial de Borox, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Borox 17 de mayo de 2016.-El Alcalde, Emilio Lozano Reviriego.

N.º I.- 3133